

AVISO

Se comunica a los diputados integrantes de la LX Legislatura del Congreso del Estado de Sonora y a la ciudadanía en general, que la Diputación Permanente celebrará una sesión el día sábado 08 de marzo de 2014, en punto de las 13:00 horas.

ATENTAMENTE

Hermosillo, Sonora a 07 de marzo de 2014.

C. DIP. GUADALUPE ADELA GRACIA BENÍTEZ
PRESIDENTA

ORDEN DEL DÍA

**SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DEL DÍA 08 DE MARZO DE 2014.**

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum inicial.
- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Correspondencia.
- 4.- Iniciativa que presentan los diputados integrantes de la Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora, con proyecto de Decreto mediante el cual se convoca a la celebración de una sesión extraordinaria del Congreso del Estado.
- 5.- Clausura de la sesión.

Marzo 07, 2014. Año 7, No. 648

INICIATIVA DE DECRETO PARA CONVOCAR AL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA, A LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO EL DESAHOGO DEL PROCESO LEGISLATIVO INHERENTE A DIVERSAS INICIATIVAS QUE HAN SIDO DICTAMINADAS POR LAS COMISIONES A LAS QUE FUERON TURNADAS.

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 52 y 66 de la Constitución Política del Estado de Sonora, este órgano legislativo tiene a bien emitir un resolutivo en el sentido de convocar al Pleno de este Poder Legislativo, a la celebración de una sesión extraordinaria, para desahogar el proceso legislativo del dictamen de la Comisión de Justicia y Derecho Humanos, en relación a la iniciativa presentada por el diputado Carlos Samuel Moreno Terán, diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, mediante la cual se plantea incluir dentro de nuestra legislación penal local, la figura del “feminicidio” como delito grave; asimismo, para llevar a cabo el desahogo del proceso legislativo del dictamen que presenta la Comisión de Educación y Cultura, mediante el cual se modifica la Ley de Educación para el Estado de Sonora, con el objeto de adecuar sus disposiciones a la reforma que en la materia se ha realizado a nuestra Constitución General de la República y demás normatividad federal y, finalmente, se presentarán sendos posicionamientos por parte de los diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional y del Partido Verde Ecologista de México, así como por los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. En función de lo anterior, nos permitimos proponer la siguiente iniciativa de:

DECRETO

**QUE CONVOCA AL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
A LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA.**

ARTICULO UNICO.- La Diputación Permanente, en ejercicio de las atribuciones previstas por los artículos 66 de la Constitución Política del Estado de Sonora y 76 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, convoca al Congreso del Estado de Sonora a la celebración de una sesión extraordinaria que se inaugurará a las 12:00 horas del día martes 11 de marzo de 2014, en el Salón de Sesiones de esta Representación Popular, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del Decreto que convoca al Congreso del Estado de Sonora a una sesión extraordinaria.
- 3.- Elección y nombramiento de la Mesa Directiva que ejercerá funciones durante la sesión extraordinaria.
- 4.- Iniciativa y aprobación del Decreto que inaugura la sesión extraordinaria.
- 5.- Dictamen que presenta la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, con proyecto de Decreto que reforma el artículo 187, cuarto párrafo del Código de Procedimientos Penales para el Estado de Sonora.
- 6.- Dictamen que presenta la Comisión de Educación y Cultura, con proyecto de Decreto que reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Educación para el Estado de Sonora.
- 7.- Posicionamiento que presentan los diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional y del Partido Verde Ecologista de México, en relación con la Agenda Política Estatal.
- 8.- Posicionamiento que presentan los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en relación a la reforma político-electoral.
- 9.- Iniciativa y aprobación del Decreto que clausura la sesión extraordinaria.
- 10.- Clausura de la sesión.

TRANSITORIO

ARTÍCULO UNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Finalmente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 124, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se solicita se declare el presente asunto como de urgente y obvia resolución y se dispense el trámite de Comisión, para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión de la Diputación Permanente.

SALON DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
Hermosillo, Sonora, a 07 de marzo de 2014.

C. DIP. GUADALUPE ADELA GRACIA BENÍTEZ
PRESIDENTA

C. DIP. GILDARDO REAL RAMÍREZ
VICEPRESIDENTE

C. DIP. HUMBERTO JESÚS ROBLES POMPA
SECRETARIO

C. DIP. JUAN MANUEL ARMENTA MONTAÑO
SUPLENTE

C. DIP. JOSÉ LORENZO VILLEGAS VÁZQUEZ
SUPLENTE

NOTA DEL EDITOR: Las iniciativas y posicionamientos de los diputados se publican en los precisos términos en los que son enviados por los diputados que las suscriben.